



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
Capital Nacional del Vidrio  
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5225-HCD-2020** –  
DESPACHO N° 31 - COMISION DE:  
**PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

**VISTO**

El Expediente N° 5225-HCD-2020, Referente a: Sol. Condonación de Impuestos Municipales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente establece que las entidades como el Centro de Jubilados y Pensionados "Renacer", pueden solicitar la eximición de tasas municipales en tanto cumplan con los requisitos legales fijados en dicha ordenanza por el año en que lo solicitan;

Que en aquellos casos en que las Entidades que cumplan con los requisitos para acceder al beneficio de la eximición de Tasas Municipales, no la hayan solicitado en tiempo y forma, podrán requerir la eximición de los años en que estando en condiciones de hacerlo no lo hayan formalizado, para lo cual el Departamento Ejecutivo deberá verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y prestar conformidad a la condonación solicitada por Centro de Jubilados y Pensionados "Renacer", correspondiente al inmueble designado catastralmente como: 04-T-73-11 Partida N° 247165 por Servicios Sanitarios y Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública de los años: 2014, Cuotas 1 a 6; 2016, Cuotas 1 a 6; 2017, Cuotas 1 a 6; 2018, Cuotas 1 a 6; 2019, Cuotas 1 a 6.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

**DE:**

**O R D E N A N Z A N° 5862**

ARTICULO 1°: CONDONASE al Centro de Jubilados y Pensionados "Renacer", la ..... deuda existente a las Tasas por el inmueble designado catastralmente como: 04-T-73-11 Partida N° 247165 por Servicios Sanitarios y Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública de los años: 2014, Cuotas 1 a 6; 2016, Cuotas 1 a 6; 2017, Cuotas 1 a 6; 2018, Cuotas 1 a 6; 2019, Cuotas 1 a 6.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 6 de Agosto de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**  
Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
06/08/2020